



APRUEBESE BASES DE POSTULACIÓN PARA STAND
DE EXPOSITORES, CAFETERÍAS Y FOODTRUCK
EXPOLANA 2025

DECRETO N° 1045

CHIGUAYANTE, 02 JUL 2025 /

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de disponibilidad presupuestaria N°93/2025 de fecha 24 de enero del 2025; emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Programa Social "Fomento Productivo y Emprendimiento Local 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 28 de enero de 2025 y las facultades que confieren los artículos 12° y 63° de la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO: APRUEBESE en el marco del Programa Social denominado "Fomento Productivo y Emprendimiento Local 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 28 de enero de 2025, la bases que regulan la postulación, participación y funcionamiento de la actividad Expolanas 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
SUBROGANTE
MICHAEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE



JLZ/MGM/YES/PAR/MNG/VMR/mro

Distribución: Alcaldía, Dirección Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Secretaría Municipal; Dirección de Desarrollo Comunitario

280095

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO _____
PROCEDENCIA _____
FIRMA _____
ID DOC. _____